Sesion ordinaria del dia 17 de Febrero de 1878

Presdte. Rmo.
1er. Tnte. Rmo.
2o. id. Jueves
Sindico Miralles
D. José Lajara
" José Vives
" Joaquin Pazi
" José Ramirez
" Cayetano Ribera
" Luis Lafante

En la villa de Abanilla a los diez y siete dias del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. José Rmo. Vives por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada.

En seguida dió cuenta de los Boletines oficiales y Gacetas de la semana y enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todas sus prescripciones.

Que se abra el periodo de rectificacion del amillaramiento

El Ayuntamiento acordó, que desde el dia de mañana se abra el periodo de rectificacion al amillaramiento para el reparto del año economico 1878 a 1879 por termino de quince dias y que se anuncie el oportuno edicto en el Boletin oficial de la Provincia; haciendo entender que los dias festivos no podrá hacerse operacion alguna.

Que se abone el 2o. Trimestre a los empleados

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento, que del producto de la recaudacion que se está practicando se pague a los empleados el segundo trimestre del actual año economico y se cubran las atenciones mas perentorias que pesan sobre esta corporacion.

Que se abonen al Presidente 15 pesetas del capitulo de imprevistos por un viage a Murcia

Asi mismo acordó el Ayuntamiento que en el dia de mañana pase el Señor Presidente a la Capital con el objeto de ver al Señor Gefe Economico para que abone el Delegado del Banco de España lo mucho que adeuda por el 4 p. % en que se halla gravada la riqueza, y que se le abonen de dichas quince pesetas con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Sobre la venta del Carpatel a Campales que deslinde

Acto seguido dió cuenta de un escrito presentado por Francisco Marco Marco de estos vecinos pidiendo se deslinde e hite la venta del Carpatel que va a Campales por haberla estrechado los colindantes y enterado el Ayuntamiento de las razones justas